Municipalidad de Salto del Guairá
Ciudad de la Amistad
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION.

En la ciudad de Salto del Guaira, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los trece días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúne el **Comité de Evaluación de Ofertas** Presentadas por el la llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/13 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR"** Rubro 320 de la Municipalidad de Salto del Guaira, integrado por el Lic. Mario Ricardo Servían, Diego Esteban Avalos N, Arq. Carlos A. Molinas y el Abog. Aureliano Britez, todos designados según Resolución Municipal Nº 25/2013, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el **10/05/2013** de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**260.584**
Nombre del llamado	**PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR**
Modalidad	**CONCURSO DE OFERTAS**
Disponibilidad	**637.700.000**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

ANTECEDENTES:

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

1. BAR Y PENSION SAN MIGUEL.
2. CIRILA MERCEDES ROTELA BARANDA
3. TROPICAL CAFÉ
4. OILDA ANTONIA GOMEZ D PANIAGUA
5. MARIA LIZEL VIANA

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El acto de apertura de sobres se realizo el día 10 de mayo a las 07:35 hs. En presencia del Encargado de la UOC el Sr. Diego Esteban Avalos y El Sr. Enrique Frutos Insaurralde. Enc. De Adquisiciones.

MUNICIPALIDAD Salto del Guairá Unid. Oper. de Contrataciones

1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 Art. 60 y 61.

Seguidamente se procede a verificar la única oferta presentada por la firma FASV IMPORT. EXPORT en la cual se detalla los siguientes documentos.

Según Acta de Apertura de sobres, se verifico la planilla de precios en donde asciende a la suma total de **Gs. 637.800.000 (Guaranies Seiscientos treinta y siete millones ochocientos mil).**

Acorde a lo establecido en el PBC – Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

EMPRESA FASV IMPORT - EXPORT

DOCUMENTOS LEGALES

Se procede a la verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo en lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21.909/2003 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Publicas"

EMPRESA: FASV IMPORT - EXPORT		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
La Garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida.	Presenta la garantía debidamente extendida hasta un capital máximo de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes Veinte millones). **CUMPLE**	
Documento de Identidad	SE ENCUENTRA EN LA OFERTA **CUMPLE**	
El formulario de oferta este debidamente completado y preparado.	La oferta se encuentra firmada y foliada en todas las hojas. **CUMPLE**	
Los poderes o documentos que acrediten la representación los oferentes sean suficientes y adecuados.	La empresa ha presentado adjuntado a su oferta el poder que acredita la representación del oferente. **CUMPLE**	
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	**CUMPLE**	
Declaración jurada de no hallarse	Presenta esta declaración Jurada en	

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Jrfa. Oper. de Contrataciones

comprendido en las ' prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	su oferta. **CUMPLE**	
Los documentos de la oferta estén en general en orden.	**CUMPLE**	
Las ofertas se ajusten sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.	**CUMPLE**	
Copia autenticada de la Constitución o estatutos sociales.		**NO CUMPLE POR TRATARSE DE UNA PERSONA FISICA**
Copia de acta de Asamblea General		**NO CUMPLE POR TRATARSE DE UNA PERSONA FISICA**
Declaración Jurada del Menor. POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	**CUMPLE.**	

EMPRESA: FASV IMPORT- EXPORT		
CRITERIOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada del Menor. POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY	Presenta la declaración Jurada en la oferta. **CUMPLE**	
Impuesto a la Renta	Presenta en la oferta. **CUMPLE**	
Balance General de los Tres últimos años 2010, 2011 y 2012	Se encuentra en la constancia de SIPE. **CUMPLE**	
Patente Municipal vigente	Se encuentra en la oferta. **CUMPLE**	
Certificado de Cumplimiento Tributario al día	Se encuentra en la oferta. **CUMPLE**	

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Comisión Opat. de Contratación

Fotocopia de Presentación de IVA del ultimo mes	SE ENCUENTRA EN LA OFERTA. **CUMPLE**	
Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza	SE ENCUENTRA EN LA OFERTA. **CUMPLE**	
Antecedente Policial	SE ENCUENTRA EN LA OFERTA. **CUMPLE**	
Curriculum del profesional REGENTE.	SE ENCUENTRA EN LA OFERTA. **CUMPLE**	
Antecedente Judicial	SE ENCUENTRA EN LA OFERTA. **CUMPLE**	
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).	SE ENCUENTRA EN LA OFERTA. **CUMPLE**	
Copia de contratos ejecutados de provisión en tiempo y forma, facturaciones de venta y/o recepciones finales de productos alimenticios, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (20__-20__-20__). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	SE ENCUENTRA EN LA OFERTA. **CUMPLE**	

2. CRITERIOS DE CALIFICACION:

2.1 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD FINACIERA Y TECNICA	FASV IMOPRT-EXPORT
Análisis de los tres Últimos años	Promedio
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012	13,79
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012	0,4
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2010, 2011 y 2012.	12,63

Analizado el promedio de la firma **FASV IMPORT-EXPORT** se comprobó que cumple con la capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta satisfactoriamente los documentos que demuestren que su empresa cuenta la con la capacidad técnica y legal para ejecutar cabalmente los servicios a contratar; así también las documentaciones que demuestren la solvencia económica patrimonial y financiera requerida para cumplir con lo solicitado en el PBC.

Según lo establece en el Art. 61 Método de Evaluación punto numero 3 del Dto. Reglamentario. Nº 21.909/03. Expresa que. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación.

El análisis de las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor según lo establece en punto numero 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003.

3. COMPARACION DE LAS OFERTAS:

EMPRESA: FASV IMPORT – EXPORT

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Mínima a ser adjudicado	Cantidad Máxima a ser adjudicado	Precio Unitario	Precio total Mínimo	Precio Total Máximo
1	90101603-999	ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA No 2521-COLONIA CANINDEYU	RACION	**10.025**	**20.050**	15.000	150.375.000	300.750.000
2	90101603-999	ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA Nº 4280 DEL BARRIO ITAIPU.	RACION	**11.235**	**22.470**	15.000	168.525.000	337.050.000
					Precio Total Mínimo y Máximo		**318.900.000**	**637.800.000**

RESULTADO:

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS.

Art. 61 punto 3 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/2003. Se selecciona a la firma **FASV IMOPRT. EXPORT** como la única propuesta provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

Posteriormente este comité recomienda la adjudicación, después de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL.**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Unid. Oper. de Contrataciones

OBSERVACION: La Disponibilidad Presupuestaria asciende a la suma de **Gs. 637.700.000 (Guaraníes Seiscientos treinta y siete millones setecientos mil)**, y la totalidad de la propuesta a adjudicar es de **Gs. 637.680.000 (Guaraníes Seiscientos treinta y siete millones seiscientos ochenta mil),** razón por la cual esta Unidad Operativa debe preceder a la disminución de las cantidades solicitadas de modo a ajustar las compras al presupuesto disponible para este rubro:

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima Solicitada	Cantidad Máxima solicitada	Cantidad Mínima a ser adjudicada	Cantidad Máxima a ser adjudicada
1	ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA No 2521-COLONIA CANINDEYU	10.025	20.050	**10.025**	**20.044**
2	ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA Nº 4280 DEL BARRIO ITAIPU.	11.235	22.470	**11.235**	**22.468**

Seguidamente se detalla la propuesta a ser adjudicada;

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	*Código de Catálogo*	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Mínima a ser adjudicado	Cantidad Máxima a ser adjudicado	Precio Unitario	Precio total Mínimo	Precio Total Máximo
1	90101603-999	ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA No 2521-COLONIA CANINDEYU	RACION	**10.025**	**20.044**	15.000	150.375.000	300.660.000
2	90101603-999	ALMUERZO ESCOLAR PARA ESCUELA Nº 4280 DEL BARRIO ITAIPU.	RACION	**11.235**	**22.468**	15.000	168.525.000	337.020.000
					Precio Total Mínimo y Máximo		**318.900.000**	**637.680.000**

Por tanto no habiendo circunstancia que lo amerite, el Comité de Evaluación, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos del día trece de mayo de 2013, emite con absoluta independencia de criterios, sugiriendo **ADJUDICAR** a la firma **FASV IMPORT. EXPORT PROPIEDAD DE LA SR. MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI con RUC Nº 696150-9,** por presentar la única mejor oferta y por cumplir con todas las especificaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ES NUESTRO INFORME:

Lic. Mario Ricardo Servían
MIEMBRO DEL COMITÉ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Dpto. Dpto. de Contratación

Diego Esteban Avalos N
MIEMBRO DEL COMITÉ

Arq. Carlos Alfonso Molinas
MIEMBRO DEL COMITÉ

Abog. Aureliano Britez
MIEMBRO DEL COMITÉ